



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABO. 2008

RES. H. N° 901-08

Expte. N° 4.228/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a "Teorías de la Percepción", de la Carrera de Cs. de la Comunicación, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS. N° 235-08, el Consejo Superior de la Universidad designa al Mg. Víctor Hugo Arancibia, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura del epígrafe;

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS. n° 350-87 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones como docente regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

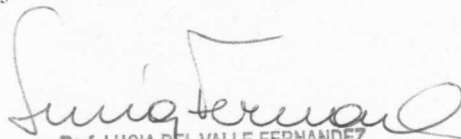
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES al Mg. VICTOR HUGO ARANCIBIA, como Profesor Regular en la categoría de **Adjunto**, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura **"INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL"**, con extensión a la asignatura **"TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN"**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2008.

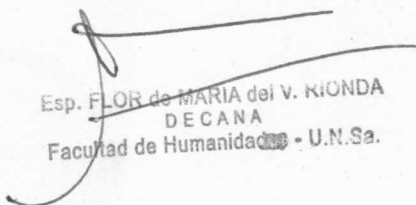
ARTICULO 2°.- DAR POR TERMINADAS a partir del 01 de julio de 2008, las funciones interinas que venía desempeñando el Prof. Arancibia, quien fuera designado mediante Res.H. N° 524-06.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Prof. Arancibia, Dirección General de Personal, División Personal, Dirección Administrativa Contable y Carrera de Cs. Comunicación.

mjl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA dei v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.